



CÓRDOBA, 12 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 3616/2013, por el que el Secretario de Extensión, arquitecto **Roberto FERRARIS**, solicita reconocimiento de materias cursadas por el alumno **Lucas Fabián OLIVERO** como alumno vocacional; Y

CONSIDERANDO:

Que se solicita le sea reconocido al alumno **OLIVERO** el cursado y aprobación de materias, en el marco de la experiencia académica que oportunamente realizara por el Marco del Acuerdo Movilidad Estudiantil de Grado a nivel MERCOSUR por el Programa MARCA, suscripto por nuestra Universidad y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, a fin de que las mismas sean agregadas en su legajo de estudiante,

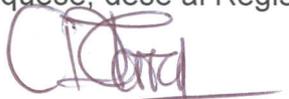
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer el desempeño académico que, como estudiante de intercambio, ha tenido el Sr. **Lucas Fabián OLIVERO (DNI: 31.669.102)** durante su permanencia en la Universidad de Asunción, Paraguay, en la que cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

- INSTALACIONES III (Calificación: 7 -Siete-)
- CONSTRUCCIONES III (Calificación: 7-Siete)
- ARQUITECTURA IV (Calificación: 6-Seis)
- ESTRUCTURAS III (Calificación: 7-Siete)
- ARQUITECTURA PAISAJISTA (Calificación: 7-Siete)
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (Calificación: 7-Siete)
- URBANISMO I (Calificación: 7-Siete)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 141 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DE 13/13


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.